

### ACTA DE REINICIO N°1 CONTRATO DE OBRA N° 070 DE 2025

| GENERALIDADES          |                                                                                                                                                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO:                | ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER                                                                             |
| MUNICIPIO:             | CACOTA                                                                                                                                             |
| DEPARTAMENTO:          | NORTE DE SANTANDER                                                                                                                                 |
| BPIN:                  | 2025541250001                                                                                                                                      |
| CONTRATISTA DE OBRA    |                                                                                                                                                    |
| PROCESO N°:            | OBR-SCC-037-2025                                                                                                                                   |
| CONTRATO N°:           | 070 DE 2025                                                                                                                                        |
| FECHA DE SUSCRIPCION:  | 28/07/2025                                                                                                                                         |
| CONTRATISTA:           | OBRAAMBIENTE S.A.S                                                                                                                                 |
| NIT:                   | 900528469 -2                                                                                                                                       |
| REPRESENTANTE LEGAL:   | HENRY LIZCANO BAUTISTA                                                                                                                             |
| C.C:                   | 88.032.007 de Pamplona                                                                                                                             |
| VALOR:                 | TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON (DIECINUEVE CENTAVOS) M/CTE (\$ 397.186.551,19) |
| PLAZO DE EJECUCION:    | DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS                                                                                                                  |
| PLAZO ADICIONAL:       | CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS                                                                                                                         |
| SUPERVISIÓN            |                                                                                                                                                    |
| SUPERVISOR:            | LUIS FELIPE NEIRA OSORIO                                                                                                                           |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:  | 29/07/2025                                                                                                                                         |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ                                                                                                                            |
| FECHA DE ASIGNACIÓN:   | 20/08/2025                                                                                                                                         |

A los 23 días del mes de DICIEMBRE del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

| NOMBRE                   | RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA                                                         | CARGO                                             |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| HENRY LIZCANO BAUTISTA   | OBRAAMBIENTE S.A.S                                                                              | Representante Legal – Contratista de Obra         |
| LUIS FELIPE NEIRA OSORIO | FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ | Director de Infraestructura – Entidad Contratante |
| JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ  | FINVERPAZ                                                                                       | Profesional de apoyo – Entidad Contratante        |

Han acordado suscribir la presente acta de reinicio dentro del Contrato de Obra N°070 de 2025, dejando constancia de la documentación presentada por OBRAAMBIENTE S.A.S, adicional a los siguientes:

### CONSIDERANDO.

1. Que el día 28 del mes de JULIO del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra N°070 de 2025, entre OBRAAMBIENTE S.A.S y FINVERPAZ, para el cual se suscribió Acta de Inicio el día 12 del mes AGOSTO del año 2025.

2. Que el día 03 del mes DICIEMBRE del año 2025, se suscribió el acta de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra N°070 de 2025 basados en los motivos expresados por el contratista de obra, los cuales hacen parte integral de dicha actuación.
3. Que la firma contratista de obra, OBRAAMBIENTE S.A.S, deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados mediante Oficio de fecha 21 de diciembre de 2025, dirigido a FINVERPAZ
4. Que la Dirección de Infraestructura manifestó estar de acuerdo con la solicitud de reinicio requerida por el Contratista Obra, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual, con la suscripción de la presente Acta de Reinicio.
5. Que el acto de reinicio del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

### ACUERDAN

**PRIMERO:** Suscribir la presente Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°070 de 2025.

**SEGUNDO:** Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Obra N°070 de 2025, cuyo objeto es ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE CACOTA NORTE DE SANTANDER celebrado OBRAAMBIENTE S.A.S, a partir de 12 de AGOSTO del año 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 31 de DICIEMBRE del año 2025.

**TERCERO:** La presente Acta de Reinicio no genera reconocimiento económico alguno por mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa a favor de OBRAAMBIENTE S.A.S, toda vez que el Contratista de Obra es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados y que las situaciones que la originan la suspensión son ajenas a la voluntad de las partes.

**CUARTO:** El Contratista se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° 475-47-994000072561, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°475-74-994000012582, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

**SEXTO:** Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra N°070 de 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 DEL CONTRATO DE OBRA N°070 DE 2025, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y/u obligaciones por cada uno de los mismos, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

  
**HENRY LIZCANO BAUTISTA**  
Representante Legal  
**OBRAAMBIENTE S.A.S**  
Contratista de Obra

  
**JESÚS PORTILLO MARTÍNEZ**  
Profesional de Apoyo  
**FINVERPAZ**  
Contratante

  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
Director de Infraestructura  
**FINVERPAZ**  
Contratante